

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DEL RÍO TAMUJA DESDE EL CANAL DE ORELLANA.- TT.MM. DE ALMOHARÍN, VALDEMORALES Y ZARZA DE MONTANCHEZ (CÁCERES)

El Real Decreto- Ley 8/2008, de 24 de octubre, por el que se adoptan medidas urgente para paliar los efectos producidos por la sequía en determinados ámbitos de las cuencas hidrográficas aprueba y declara de Interés General las actuaciones para el «Abastecimiento a la nueva mancomunidad de aguas de la presa de Santa Lucía (Cáceres)», llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiaciones forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad ocupación.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, se convoca a los propietarios que a continuación se relacionan para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar, los días 20 de julio de 2009 a las 10:00 y 11:30 en el ayuntamiento de Almoharín, 22 de julio de 2009 a las 10:00 y 11:30 en el ayuntamiento de Zarza de Montánchez y 24 de julio de 2009 a las 10:00 horas en el ayuntamiento Valdemorales (Caceres). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del I.B.I. de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Badajoz, 9 de junio de 2009.- El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

RELACION DE PROPIETARIOS CONVOCADOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS DE OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE:

**ABASTECIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DEL RÍO TAMUJA DESDE EL
CANAL DE ORELLANA.**

TT.MM. de Almoharín, Valdemorales y Zarza de Montánchez (Cáceres)

Término Municipal: ALMOHARIN (Cáceres)

El día 20 de julio de 2009 a las 10:00 HORAS

Finca	Políg.	Parc.	Paraje	PROPIETARIO		
				1 ^{er} Apellido ó R.S.	2 ^o Apellido	Nombre
1	503	5062	SESTIL	JARAIZ	PEÑA	QUILIANO
2	21	31	EL COTO	JARAIZ	PEÑA	QUILIANO
3	21	32	EL COTO	BORREGUERO	IGLESIAS	FRANCISCO
4	21	20	EL COTO	JARAIZ	PEÑA	VIRTUDES
5	21	19	EL COTO	MERINO	MERINO	HROS. DE PEDRO
6	21	17	EL COTO	JARAIZ	JARAIZ	CIRILO
7	22	110	FUENTE STA. M ^a	MAYORAL	JARAIZ	MARIA
8	24	46	PRADILLO	MERINO	JIMENEZ	FLORENCIA
9	24	44	PRADILLO	LANZAS	MERINO	JUAN FRANCISCO
10	24	90	OLIVAR DE LA SRA.	JARAIZ	JARAIZ	PETRA
11	24	39	OLIVAR DE LA SRA.	PAJUELO	SANSON	JUAN
12	24	35	HORNILLO	MAYORAL	GARCIA	PEDRO

El día 20 de julio de 2009 a las 11:30 HORAS

Finca	Políg.	Parc.	Paraje	PROPIETARIO		
				1 ^{er} Apellido ó R.S.	2 ^o Apellido	Nombre
13	24	34	HORNILLO	BARBARA	RADANT	GISELA
14	24	32	HORNILLO	AVILA	PEREZ	TEODORO
15	24	31	HORNILLO	BRONCANO	REYES	MIGUEL
16	24	28	HORNILLO	ACEDO	JARAIZ	IGNACIO
17	24	27	HORNILLO	GONZALEZ	HITOS	ROSA
18	23	47	PERULERO	PABLOS	ACEDO	PEDRO
19	23	48	PERULERO	CUADRADO	BARRADO	CARLOS
20	23	49	PERULERO	TREJO	ALEGRE	ANTONIO
21	24	11	HORNILLO	SCARTH		JAMES
22	24	10	CDA. DE LAS ERAS	COLLADO	AMADOR	TEODORA
23	24	4	CDA. DE LAS ERAS	JIMENEZ	ALVAREZ-CIENFUEGOS	HROS. DE M ^a CARMEN
24	24	3	REVENTON	JIMENEZ	ALVAREZ-CIENFUEGOS	HROS. DE M ^a CARMEN
25	24	2	REVENTON	MORENO	SUERO	MANUEL

Término Municipal: VALDEMORALES (Cáceres)**El día 24 de julio de 2009 a las 10:00 HORAS**

Finca	Políg.	Parc.	Paraje	PROPIETARIO		
				1 ^{er} Apellido ó R.S.	2 ^o Apellido	Nombre
1	5	30	ZAUDES	MORENO	SUERO	MARIA BELEN
2	3	50	REVENTON	MORENO	SUERO	MARIA BELEN
3	3	51	REVENTON	ACEDO	CASTRO	PAULINA
4	2	159	CERRO LIMÓN	MORENO	MAYORAL	HROS. DE SALVADOR
5	2	161	CERRO LIMÓN	ACEDO	MAYORAL	LUIS
6	2	1	CAMINO REAL	JIMENEZ	RETAMAL	FRANCISCO
7	2	3	CAMINO REAL	JIMENEZ	ACEDO	FRANCISCA
8	2	4	CAMINO REAL	PEREIRA	OJEDA	MANUEL ENRIQUE
9	2	8	CAMINO REAL	GARCIA	MAYORAL	NATIVIDAD
				GARCIA	MAYORAL	MARIA NIEVES
10	2	19	BEJENAL	BURDALO	LOBATO	MANUEL
11	2	22	BEJENAL	MAYORAL	SAUCE	CELESTINA
12	2	28	BEJENAL	PEREZ	GARCIA	HERMINIA
13	2	29	BEJENAL	PEREZ	GARCIA	ISIDRO
				PEREZ	GARCIA	EMILIO
				PEREZ	GARCIA	CARMEN
14	2	30	BEJENAL	BERNABE	LOBATO	JUAN
15	2	31	VIÑA PERDIDA	BERNABE	LOBATO	JUAN
16	2	32	VIÑA PERDIDA	GARCIA	MAYORAL	NATIVIDAD
				GARCIA	MAYORAL	MARIA NIEVES
17	2	34	VIÑA PERDIDA	BURDALO	LOBATO	LUISA

Término Municipal: ZARZA DE MONTANCHEZ (Cáceres)**El día 22 de julio de 2009 a las 10:00 HORAS**

Finca	Políg.	Parc.	Paraje	PROPIETARIO		
				1 ^{er} Apellido ó R.S.	2 ^o Apellido	Nombre
1	5	543	VILLA REJA	CASTRO	GIL	PURA
2	5	544	VILLA REJA	PEREZ	LOBATO	M ^a CARMEN
3	5	545	VILLA REJA	ACEDO	LOBATO	M ^a JOSEFA
4	5	546	VILLA REJA	OJEDA	MAYORAL	SOLEDAD
5	5	547	VILLA REJA	ACEDO	MAYORAL	LUIS
6	5	549	VILLA REJA	GUIJO	MATAS	LUIS
7	5	519	VILLA REJA	OJEDA	MAYORAL	SOLEDAD
8	5	516	VILLA REJA	ACEDO	PEREZ	ANGEL
9	5	515	VILLA REJA	TRINIDAD	SOLIS	JUANFRANCISCO
10	5	514	VILLA REJA	LAZARO	LOBATO	ELADIO
11	6	11	CORCHUELO	ACEDO	ACEDO	MANUEL JESUS
				ACEDO	ACEDO	M ^a CONSUELO
12	6	10	CORCHUELO	MUÑOZ	PABLOS	DANIEL
13	6	8	CORCHUELO	ROMERO	ACEDO	MARIA
14	6	6	CORCHUELO	PEREZ	GUIJO	ISIDRO

El día 22 de julio de 2009 a las 11:30 HORAS

Finca	Políg.	Parc.	Paraje	PROPIETARIO		
				1 ^{er} Apellido ó R.S.	2º Apellido	Nombre
15	6	5	CORCHUELO	CARRASCO	FERNANDEZ	Mª MERCEDES
16	6	4	CORCHUELO	BERMEJO	PALOMINO	HROS. DE ALONSO
17	6	3	CORCHUELO	BERMEJO	BARRADO	RAMON
18	6	15	NAVABENITOS	LUIS DUEÑAS E HIJOS, S.A.		
19	5	14	ELVIRAS	BERMEJO	BARRADO	CATALINA
20	5	21	ZAHUDADILLA	SOLIS	PEÑAS	VALERIO
21	5	20	ZAHUDADILLA	GARCIA	MATEOS	CONSOLACION
22	3	354	MESTO	SUERO	MARCOS	ANTONIO
23	3	365	MESTO	GARCIA	GARCIA	HROS. DE EMILIO
24	3	362	MESTO	DUQUE	BARRADO	FAUSTINO ANTONIO
25	3	364	MESTO	BERMEJO	DUQUE	EMILIO
26	3	371	NAVA	DUQUE	BARRADO	FAUSTINO ANTONIO
27	3	370	NAVA	ROMAN	MUÑOZ	JULIAN
28	3	369	NAVA	PALOMINO	MATEOS	RITA
29	3	281	CANCHALAZO	NUÑEZ	MARCOS	JERONIMO

Badajoz a 9 de junio de 2009.- El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

4066

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL****CÁCERES****NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA
SOLICITUD DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO DE
ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO., que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 8 de junio de 2009.- El Director Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal, P.S. (O.M. de 21/05/96 y resolución 01-06-05). La Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI: 6.973.990
 APELLIDOS/NOMBRE: BARQUERO ALONSO, ÁNGEL.
 DOMICILIO: SAN CRISTOBAL, 20-4.º E.
 LOCALIDAD: PLASENCIA.

4063

**INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****VALENCIA****EDICTO**

Por el presente edicto, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, a las que la Inspección Provincial de Trabajo de Valencia les practicó acta de infracción, las cuales no se pudieron notificar por haber desaparecido, trasladado a otro domicilio u otras causas análogas, a tenor del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

N.º ACTA: I4620090000119548
 SUJETO RESPONSABLE: OVIDUO NICUSOR ISTRATE.
 DOMICILIO: C/. TRUJILLO, 5.
 LOCALIDAD: TALAYUELA (CÁCERES).

Se le advierte a la empresa que, en el término de 15 días hábiles desde el día siguiente a la notificación de este edicto, puede presentar escrito de alegaciones acompañadas de la prueba que juzguen conveniente, de acuerdo con el art. 52.1.b del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), y art. 17 del Reglamento General aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, ante la autoridad competente para resolver el expediente. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución.

Valencia a 8 de junio de 2009.- La secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Concepción Sánchez Palomo.

4061